

**PROPUESTA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO para la mejora y revitalización del “paseo” entre la Ronda del Tamarguillo y la Calle Cruz del Sur**

**El grupo político de Con Podemos – Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, formula la siguiente PROPUESTA:**

La segregación social y urbana tiene raíces diversas, pero el factor económico es uno de los principales. Las diferencias de renta entre barrios afectan desde la calidad de los servicios públicos hasta el entorno medioambiental, influyendo incluso en la esperanza de vida. Este fenómeno, conocido como “efecto barrio”, se traduce en mayores niveles de fracaso escolar, desigualdad y falta de oportunidades en las zonas más vulnerables.

Un claro ejemplo de esta realidad se encuentra en el contraste entre el distrito Nervión y la zona Tres Barrios-Amate.

En Nervión, más del 55% de la población ha completado estudios postobligatorios, frente a menos del 25% en Tres Barrios. La renta media por hogar en Nervión supera ampliamente los 30.000 euros, mientras que en Tres Barrios apenas alcanza los 15.000 euros. Asimismo, la tasa de desempleo en Tres Barrios supera el 30%, el doble que en Nervión.

Este desequilibrio se refleja incluso en la tasa de mortalidad, mucho más alta al cruzar la barrera simbólica y física de la Ronda del Tamarguillo.

La persistencia de barreras físicas como el vallado que rodea el “paseo” refuerza esta segregación. Este vallado no solo carece de funcionalidad, sino que también niega la accesibilidad universal, un derecho básico que contribuye a una sociedad más inclusiva.

La eliminación de estas barreras debe ir acompañada de una transformación integral del bulevar, aprovechando su potencial como espacio verde en un contexto de emergencia climática. El incremento de áreas verdes no solo mejora la calidad ambiental, sino que también contribuye al bienestar y la cohesión social de los barrios.

El “paseo”, actualmente desaprovechado y carente de mantenimiento adecuado, tiene la capacidad de convertirse en un espacio inclusivo y sostenible. Una intervención integral que contemple la limpieza, eliminación de barreras y creación de un área verde dotada de vegetación adecuada contribuiría a mitigar los niveles de contaminación en la zona y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	flkfGwkOicvLdEdmN451SQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Marina Jaramillo Perez	Firmado	13/12/2024 11:50:24
<b>Observaciones</b>	Diligencia para hacer constar que el presente documento se firma electrónicamente a los meros efectos de su incorporación en su expediente	<b>Página</b>	1/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/flkfGwkOicvLdEdmN451SQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/flkfGwkOicvLdEdmN451SQ==</a>		



Desde el Grupo Municipal Con Podemos Izquierda Unida, abogamos por un urbanismo que reequilibre la ciudad, fomente la participación vecinal en el diseño de los espacios públicos y garantice la igualdad de oportunidades para todos sus habitantes. Este enfoque busca reducir las desigualdades socioeconómicas, promover la sostenibilidad y generar entornos más saludables y accesibles.

## ACUERDOS

Por todo ello, el **grupo municipal Con Podemos - Izquierda Unida** presenta **para su aprobación los siguientes acuerdos:**

- 1. Transformar el “paseo” en un área verde.**  
Creación de un espacio verde entre la Ronda del Tamarguillo y la Calle Cruz del Sur, con alcance a las calles Clemente Hidalgo (Distrito Nervión) y la Barriada Madre de Dios (Distrito Cerro-Amate).
- 2. Eliminar de barreras arquitectónicas.**  
Retirada del vallado, parterres y escalones que impiden la accesibilidad universal y obstaculizan el uso del espacio.
- 3. Organizar un proceso participativo vecinal.**  
Organización de un proceso participativo para el diseño del área verde y la selección de su nombre, en colaboración con las vecinas, vecinos y entidades de la zona.
- 4. Realizar una limpieza integral previa al proyecto.**  
Ejecución de una limpieza exhaustiva de los parterres y alrededores del bulevar como paso previo a su integración en la futura área verde.
- 5. Fomentar la sostenibilidad urbana.**  
Incorporación de especies vegetales adaptadas al clima local y que contribuyan a la absorción de contaminación, así como la implementación de medidas de eficiencia energética en las infraestructuras del espacio.
- 6. Realizar seguimiento del impacto social y medioambiental.**  
Establecimiento de indicadores para evaluar el impacto de la intervención en la reducción de desigualdades y la mejora del entorno urbano.

En Sevilla, a 4 de diciembre de 2024

**Carmen Araujo Gómez.**

**Vocal de Con Podemos – Izquierda Unida**

**En la Junta Municipal del Distrito Cerro-Amate.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Marina Jaramillo Perez	Firmado	13/12/2024 11:50:24
<b>Observaciones</b>	Diligencia para hacer constar que el presente documento se firma electrónicamente a los meros efectos de su incorporación en su expediente	<b>Página</b>	2/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==</a>		



## PROPUESTA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

El grupo político de Con Podemos – Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, formula la siguiente PROPUESTA:

Debido a la cantidad de propuestas de acuerdo que se acumulan en las Juntas Municipales de Distrito, algunas aprobadas varias veces sin llegarse a ser realizadas, pensamos que requieren un procedimiento más operativo, que permita hacer un seguimiento de la efectividad de los acuerdos y que no acaben en la bruma burocrática.

### ACUERDOS

Por todo ello, el grupo municipal Con Podemos - Izquierda Unida presenta para su aprobación el siguiente acuerdo:

- Nombrar un responsable de la dirección del distrito para que informe de forma directa a los miembros de la JMD, del seguimiento y de los avances de los acuerdos aprobados en distintas reuniones de la JMD de forma periódica.

En Sevilla, a 4 de diciembre de 2024



**Carmen Araujo Gómez.**

**Vocal de Con Podemos – Izquierda Unida**

**En la Junta Municipal del Distrito Cerro-Amate.**

Código Seguro De Verificación	flkfGwkOicvLdEdmN451SQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	13/12/2024 11:50:24	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que el presente documento se firma electrónicamente a los meros efectos de su incorporación en su expediente	Página	3/7	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/flkfGwkOicvLdEdmN451SQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/flkfGwkOicvLdEdmN451SQ==</a>			



**GRUPO PSOE-A JUNTA MUNICIPAL  
DISTRITO CERRO-AMATE**



**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE**

La participación ciudadana es un pilar fundamental para una gestión municipal democrática y transparente. Sin embargo, durante este mandato, el gobierno municipal ha mostrado una preocupante tendencia a obstaculizar esta participación, afectando el correcto funcionamiento de la Junta Municipal de Distrito.

En particular, destaca como hecho más reciente y preocupante la decisión unilateral de adelantar el Pleno de la JMD, reduciendo drásticamente el plazo para que las entidades y la oposición prepararan y presentaran sus propuestas. Este tipo de decisiones compromete la calidad del debate y limita las oportunidades de participación activa de los diferentes actores del distrito.

Este hecho, sumado a una serie de irregularidades y actuaciones que se enumeran a continuación, evidencia una constante falta de compromiso de este gobierno municipal con la participación ciudadana:

1. Retraso en la constitución de los Plenos: Más de un año fue necesario para constituir los plenos de la JMD, causando una parálisis democrática.

2. Acto de constitución carente de contenido: La celebración del acto en FIBES resultó tediosa, extensa y sin contenido relevante, priorizando la imagen institucional por encima de la funcionalidad y la utilidad para la ciudadanía.

3. Caos en la elección de vocales: La falta de rigor y transparencia en el proceso de elección se manifestó en varias resoluciones contradictorias, votaciones improvisadas, la incorrecta clasificación de entidades en categorías no correspondientes y la exclusión de asociaciones como la A.VV. Tres Barrios.

4. Suspensión arbitraria de un Pleno por viaje del Delegado: En lugar de sustituir al Delegado para garantizar la continuidad institucional, su ausencia motivó la suspensión del Pleno, rompiendo con las obligaciones del calendario.

5. Cancelación del Pleno de septiembre: La falta de previsión y una actuación deficiente ante la movilización fruto del malestar por el albergue motivó que el pleno no se pudiera desarrollar con normalidad.

6. Intento de celebrar el Pleno de octubre en condiciones adversas: A pesar de la alerta naranja por la DANA, se insistió en realizar el Pleno, poniendo en riesgo la seguridad de las personas participantes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Marina Jaramillo Perez	Firmado	13/12/2024 11:50:24
<b>Observaciones</b>	Diligencia para hacer constar que el presente documento se firma electrónicamente a los meros efectos de su incorporación en su expediente	<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==</a>		



Estos hechos demuestran una falta de respeto a las propias entidades que integran este Pleno y generan una sensación de desconfianza hacia las instituciones municipales.

Por estas razones y en defensa de la participación ciudadana tan necesaria en la política local, este grupo presenta a la Junta Municipal del Distrito el siguiente

### ACUERDO

1. Reconocer públicamente que las prácticas del gobierno municipal y de este distrito obstaculizan la correcta participación ciudadana, afectando a la credibilidad y eficacia de la JMD.

2. Instar a este distrito a suscribir un compromiso firme para garantizar la regularidad, y antelación debida en las convocatorias de los Plenos de esta Junta Municipal.

Confiamos en que este acuerdo permita mejorar el diálogo y la confianza entre las entidades de participación ciudadana y este distrito, fomentando una gobernanza más justa, participativa y representativa.

En Sevilla, a 5 de diciembre de 2024.

Portavoz  
Rafael Rubén Manrique Galán

<b>Código Seguro De Verificación</b>	f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Marina Jaramillo Perez	Firmado	13/12/2024 11:50:24	
<b>Observaciones</b>	Diligencia para hacer constar que el presente documento se firma electrónicamente a los meros efectos de su incorporación en su expediente	<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==</a>			

**Propuesta de acuerdo relativa a la vuelta de las citas previas para la atención de los ciudadanos en el distrito, dirigida al Delegado Presidente de la Junta Municipal del Distrito Cerro Amate que formula el Vocal del Grupo Municipal VOX, Andrés Alberto Ramón Martínez Sánchez, en la sesión ordinaria del Distrito de diciembre de 2024, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, desea elevar para su debate y posterior aprobación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Traemos aquí una promesa incumplida del actual equipo de Gobierno de Sevilla con el tema de Citas Previas de atención en los distintos Distritos. Decían hace menos de un año y medio que “la atención ciudadana en los distritos de la ciudad ya no requería de cita previa”. Se trataba de una medida pensada para aquellos vecinos que carecen de acceso a internet o tecnología adecuada para realizar dicho trámite de manera telemática.

Pues bien, esta promesa no ha durado más de 15 meses desde que se pusiera en marcha, ya que el Ayuntamiento la elimina.

A bombo y platillo, el concejal de turno de Participación Ciudadana, Juan Bueno, informó hace un año y medio de que los sevillanos podían acudir sin cita previa a los distritos para que fueran atendidos, eso sí, en horario de mañana. El de la tarde quedaba reservado para quienes acordaban la cita, implantando un sistema híbrido de dicho servicio.

Recordar que el servicio de citas previa venía dado por la etapa de la pandemia del covid, y al acabar esta alerta sanitaria, no tenía ningún sentido, y sobre todo como acabamos de explicar, numerosos sevillanos, por no contar con dispositivos electrónicos o tener dificultades en la gestión telemática, se veían perjudicados.

Pues bien, nos encontramos que desde el 25 de noviembre de 2024, en las oficinas de atención en materia de registro, ubicadas en las sedes de los distritos municipales, es obligatoria la cita previa, también ahora en horario de mañana, con lo cual se acaba con la asistencia personal sin cita.

La Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz a raíz del registro de una queja sobre este asunto de las Citas Previas, hacía hincapié en que, pese a todas estas ventajas, no puede convertirse en requisito obligatorio para todas las gestiones, y decía así: “cuando la cita previa deja de ser una opción o una modalidad para el ciudadano y se convierte en un requisito obligatorio y

Código Seguro De Verificación	f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	13/12/2024 11:50:24	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que el presente documento se firma electrónicamente a los meros efectos de su incorporación en su expediente	Página	6/7	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==</a>			

necesario para acceder a la Administración, sin alternativa posible, entonces, lo que era una magnífica innovación pasa a convertirse en una imposición injusta e injustificada, que puede comportar una restricción indebida en el derecho de las personas a acceder a los registros y dependencias administrativas dentro del horario de atención al público".

"Al limitarse la posibilidad de obtener cita previa al uso de medios telemáticos se está dejando fuera del sistema a todas aquellas personas que no tienen acceso a internet o no disponen de los equipos o los conocimientos para acceder telemáticamente a la Administración".

En concreto con esta queja, al sistema de Citas Previas que tiene la Diputación de Sevilla, dio como respuesta de este organismo, el compromiso de suprimir la obligación de la cita previa en la atención a los ciudadanos y a "estudiar" este servicio sin tal requisito.

En resumen, el Defensor del Pueblo Andaluz, en sus conclusiones, choca frontalmente con la resolución de la Delegación Municipal de Participación Ciudadana, donde a partir del 25 de noviembre de 2024, pues la cita previa se convierte en requisito indispensable para que los sevillanos sean atendidos en los distritos.

### PROPUESTA DE ACUERDO

**Instar desde el Distrito Cerro Amate a la Delegación de Participación Ciudadana para que vuelva al sistema híbrido, o sea, sin cita previa y con cita previa, dando las dos posibilidades a todos los ciudadanos como hasta ahora.**

En Sevilla a 4 de diciembre de 2024  
Andrés Alberto Ramón Martínez Sánchez  
Fdo. Vocal Grupo Vox Distrito Cerro Amate

<b>Código Seguro De Verificación</b>	f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Marina Jaramillo Perez	Firmado	13/12/2024 11:50:24	
<b>Observaciones</b>	Diligencia para hacer constar que el presente documento se firma electrónicamente a los meros efectos de su incorporación en su expediente	<b>Página</b>	7/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f1kfGwkOicvLdEdmN451SQ==</a>			